

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Cruz del Mérito Naval.

O. M. 1.980/63 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío D. Fernando Ferro Freire.—Página 1.116.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.

O. M. 1.981/63 por la que se dispone queden constituidas en la forma que se indica las plantillas de los remolcadores «R. R.-50», «R. R.-51» y «R. R.-52».—Página 1.116.

Asignación de buques.

O. M. 1.982/63 por la que se dispone pase asignado a la Jefatura de los Servicios de Armas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena el calarredes «C. R.-1».—Página 1.116.

Bajas de unidades.

O. M. 1.983/63 por la que se dispone cause baja en el Tren Naval de la Armada la gabarra «G-25».—Página 1.116.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.

O. M. 1.984/63 (D) por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Orden Ministerial número 1.709/63 (D. O. núm. 82), que afecta a los Sargentos Escribientes que se citan.—Página 1.116.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

O. M. 1.985/63 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al

Capitán de Fragata D. Jacinto Ayuso Serrano.—Página 1.116.

O. M. 1.986/63 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Corbeta D. Marcelino López Núñez.—Página 1.117.

Cruz de Plata del Mérito Naval.

O. M. 1.987/63 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo primero de Maniobra Alfonso Rosas Martínez.—Página 1.117.

O. M. 1.988/63 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo primero de Infantería de Marina (aptitud Zapador Anfíbio) Bartolomé Lozano Yuste.—Página 1.117.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

O. M. 1.989/63 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Brigada Mecánico D. José Pereira González.—Página 1.117.

O. M. 1.990/63 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo segundo de Marina (licenciado) Manuel Lavía Villanueva. — Página 1.117.

O. M. 1.991/63 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda José Gavilán Torrejón.—Página 1.117.

O. M. 1.992/63 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Obrero de segunda (Conductor de Automóviles) de la Maestranza de la Armada Antonio Rivas Rodríguez.—Página 1.118.

O. M. 1.993/63 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Montador de segunda don Enrique Ocampo Díaz.—Página 1.118.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA



ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

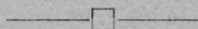
Cruz del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 1.980/63.—En atención a los méritos contraídos por el Teniente de Navío D. Fernando Ferro Freire, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.

Orden Ministerial núm. 1.981/63.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que las plantillas de los remolcadores R. R.-50, R. R.-51 y R. R.-52 queden constituidas en la forma siguiente:

Un Contramaestre Mayor (podrá ser de la Reserva Naval).

Un Brigada Mecánico.

Un Cabo Especialista de Maniobra.

Un Cabo Especialista Mecánico.

Un Cabo Especialista Electricista.

Un Marinero de Oficio Cocinero.

Siete Marineros de primera o segunda.

NOTAS.—1. Los Cabos Especialistas podrán, eventualmente, ser sustituidos por Cabos de Marinearía de la aptitud correspondiente.

2. Esta plantilla tiene carácter de provisional por el plazo de un año, en que pasará a ser definitiva, si no se propone su modificación.

3. Las dotaciones se irán cubriendo a medida que se disponga por el Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Asignación de buques.

Orden Ministerial núm. 1.982/63.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el calarredes C. R.-1 pase asignado a la Jefatura de los Servicios de Armas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter permanente,

quedando facultado el Capitán General de dicho Departamento Marítimo para disponer de este buque en otras misiones que considere convenientes.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

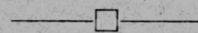
Bajas de unidades.

Orden Ministerial núm. 1.983/63.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone la baja en el Tren Naval de la Armada de la gabarra G-25, perteneciente al Tren Naval del Arsenal de La Cáraca.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

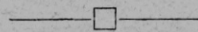
Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.984/63 (D).—Se dispone quede rectificada la Orden Ministerial número 1.709/63, de fecha 4 del actual (D. O. núm. 82), en el sentido de que la fecha del desempeño del cargo de Ayudantes Instructores es a partir del día 13 de marzo de 1962, y no 13 de marzo de 1963, como se consignaba, de los Sargentos Escribientes D. José López Sánchez y D. Eliseo R. González Mosquera.

Madrid, 25 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...



RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 1.985/63.—A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Fragata D. Jacinto Ayuso Serrano, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.986/63.—A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Corbeta D. Marcelino López Núñez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cruz de Plata del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 1.987/63.—En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del personal de Marinería y Fogoneros y Orden Ministerial de 29 de marzo de 1955 (D. O. núm. 73), y visto el expediente elevado por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al personal de Marinería que a continuación se relaciona, por llevar dos años de embarco en submarinos y a partir de la revista siguiente al día que se expresa, en que cumplió dicho tiempo de embarco, la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con veinticinco pesetas mensuales, que percibirá mientras permanezca en el servicio activo o hasta que ascienda a Suboficial:

Submarino S-31.

Cabo primero de Maniobra Alfonso Rosas Martínez.—31 de julio de 1962.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.988/63.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 295), y visto el expediente elevado por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Cabo primero Zapador de Infantería de Marina (aptitud Zapador Anfibia) Bartolomé Lozano Yuste, y a partir de la revista siguiente al día 15 de agosto de 1962, en que cumplió dos años de embarco, la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con veinticinco pesetas mensuales, que percibirá mientras permanezca en el servicio activo o hasta que ascienda a Suboficial.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden Ministerial núm. 1.989/63.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Brigada Mecánico D. José Pereira González la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con ciento cincuenta días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de la dieta reglamentaria de su empleo durante los quince primeros días del período de cura, el devengo de la asignación de residencia eventual durante los ciento treinta y cinco días restantes, más el 10 por 100 de su sueldo anual, por una sola vez, referido todo en su cuantía a la fecha en que sufrió las lesiones, 5 de noviembre de 1960.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.990/63.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Cabo segundo de Marinería (licenciado) Manuel Lavía Villanueva la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con ciento sesenta y ocho días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de seis pesetas diarias durante el período de cura, más trescientas pesetas por una sola vez.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.991/63.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Marinero de segunda José Gavilán Torrejón la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con ciento setenta y siete días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de seis pesetas diarias durante el período de cura, más cuatrocientas pesetas por una sola vez.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.992/63.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Obrero de segunda (Conductor de Automóviles) de la Maestranza de la Armada Antonio Rivas Rodríguez la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con treinta y ocho días de curación, Concesión que lleva aneja el percibo de seis pesetas diarias durante el período de cura, más doscientas pesetas por una sola vez.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.993/63.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Montador de segunda D. Enrique Ocampo Díaz la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con ochenta y seis días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de la dieta reglamentaria de su empleo durante los quince primeros días del período de cura, el devengo de la asignación de residencia eventual durante los setenta y un días restantes, más el 10 por 100 de su sueldo anual por una sola vez, referido todo en su cuantía a la fecha en que sufrió las lesiones, 15 de noviembre de 1960.

Madrid, 29 de abril de 1963.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de un paso inferior en el kilómetro 2,485 del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, lugar denominado carretera de Castilla, de El Ferrol del Caudillo.

Hasta las trece horas del día 27 de mayo próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, 4.º derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 984.642,67.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a 19.692,85 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en el Salón de Actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que le-

galmente le sustituya, a las doce horas del día 28 del citado mes de mayo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas, así como las específicas de la Inspección General de Explotación de Ferrocarriles por el Estado que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 63 del año 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, calle de Fernando Villamil, número 21, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, *Felipe Abarzuza*.

Concurso-subasta de las obras de construcción de 43 viviendas de "renta limitada" y cinco locales comerciales, grupo II, 2.ª categoría, en las calles de Bonifaz, de nueva apertura, y Florencio Montojo, de San Fernando (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 27 de mayo próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, 4.º derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 8.121.821,22.

La fianza provisional asciende a 162.436,42 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en el Salón de Actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce y media horas del día 28 del citado mes de mayo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 63 del año 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada en San Fernando (Cádiz).

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, *Felipe Abarzuza*.